

DECRETO

Expediente nº: 1467/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Bolsa de trabajo TAG

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando el Decreto 1749-2026, de fecha 17 de julio de 2026, de la Concejalía Delegada de Personal, mediante el cual se procedió a la formación de una bolsa de trabajo de Técnica/o de Administración General tras la finalización del proceso selectivo para ello.

Considerando que se ha detectado un error aritmético en la tabla de resultados que afecta al orden final de la bolsa de trabajo.

En virtud de lo establecido en el decreto 1413/2023 del 22 de Junio de 2023 de delegación de competencias, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Corregir el error de transcripción del Decreto 1749-2026 en el siguiente sentido:

Donde dice:

"PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en puesto de Técnica/o de Administración General, siendo el resultado definitivo obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo el siguiente:

Apellidos y Nombre	Fase oposición	Fase concurso	Nota final
Pérez Mestre Victoria Eugenia	5,84	20,39	26,23
Orellana Graciá Alejandra	5,18	14,53	19,71
Samper Pérez Roberto	7,58	11,78	19,36
Penalva Davo Concepción	7,93	10,63	18,56
Sánchez Sánchez Carlos	6,09	7,59	13,68
Domene Molina José	5,21	6,20	11,41
Bascuña García María Paz	6,63	1,40	8,03
Fuentes Fuentes Trinidad Ana	6,02	0,60	6,62

SEGUNDO.- Acordar la formación de la bolsa de trabajo en puesto de Técnica/o de Administración General para nombramientos con carácter de interinidad en vacantes o sustituciones temporales, y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

Orden	Apellidos y Nombre
1	Pérez Mestre Victoria Eugenia
2	Orellana Graciá Alejandra
3	Samper Pérez Roberto
4	Penalva Davo Concepción



5	Sánchez Sánchez Carlos
6	Domene Molina José
7	Bascuña García Maria Paz
8	Fuentes Fuentes Trinidad Ana

“

Debe decir:

“PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en puesto de Técnica/o de Administración General, siendo el resultado definitivo obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo el siguiente:

Apellidos y Nombre	Fase oposición	Fase concurso	Nota final
Pérez Mestre Victoria Eugenia	5,84	14,55	20,39
Orellana Graciá Alejandra	5,18	9,35	14,53
Samper Pérez Roberto	7,58	4,20	11,78
Domene Molina José	5,21	6,20	11,41
Penalva Davo Concepción	7,93	2,70	10,63
Bascuña García Maria Paz	6,63	1,40	8,03
Sánchez Sánchez Carlos	6,09	1,50	7,59
Fuentes Fuentes Trinidad Ana	6,02	0,60	6,62

SEGUNDO.- Acordar la formación de la bolsa de trabajo en puesto de Técnica/o de Administración General para nombramientos con carácter de interinidad en vacantes o sustituciones temporales, y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

Orden	Apellidos y Nombre
1	Pérez Mestre Victoria Eugenia
2	Orellana Graciá Alejandra
3	Samper Pérez Roberto
4	Domene Molina José
5	Penalva Davo Concepción
6	Bascuña García Maria Paz
7	Sánchez Sánchez Carlos
8	Fuentes Fuentes Trinidad Ana

“

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento de Monóvar, para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que yo la Secretaria Acctal., doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

